



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1988

NUM.: 29

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.^a FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 22

celebrada el: 11 de julio de 1988.

ORDEN DEL DIA

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Relativa a los pasos dados para obtener la implantación de una extensión del INBAD en La Rioja.

Relativa a la realización de solicitud de implantación en La Rioja de una extensión del INBAD.

Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al pararrayos instalado en la Guardería infantil de Rincón de Soto.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la Coordinadora Sanitaria del Área de Salud de La Rioja y el INSALUD.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de integración CAJARIOJA-CAZAR. (Retirada en Pleno).

RATIFICACIÓN O, EN SU CASO, SUSTITUCIÓN DEL CARGO DE LA PRESIDENCIA.

PROPOSICIÓN DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reforma del Reglamento.

A las diez horas y treinta y cinco minutos del día 11 de julio de 1988, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que componen la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Comenzamos con la primera pregunta, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a los pasos dados para obtener la implantación de una extensión del INBAD en La Rioja.

Tiene la palabra don Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. En la Diputación Permanente celebrada con fecha 26 de febrero de 1988 se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley de nuestro Grupo, por la que se instaba al Gobierno regional a realizar todas las gestiones, ante el Ministerio de Educación y su Dirección Provincial, para establecer en La Rioja una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, INBAD. En el transcurso del debate se aseguró por unos y otros intervinientes tanto el compromiso del Gobierno regional de instar al Ministerio, como la seguridad de haberse dado todos los pasos, incluida la solicitud expresa por parte de la Dirección Provincial.

No obstante nuestro Grupo tiene fundadas razones para creer que el Ministerio de Educación no ha recibido

propuesta alguna, por lo que parece improbable que la extensión del INBAD en La Rioja pueda establecerse el presente año como todo hacía suponer. Ante esta situación se pregunta:

¿Le consta al Consejo de Gobierno haber sido realizada la solicitud de implantación en La Rioja de una extensión del INBAD, como se supone habría sido instado por el Gobierno regional?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Carmina de Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Bien pensé, señor Rodríguez Moroy, que, puesto que íbamos a hablar del mismo tema, iba usted a refundir las dos preguntas. Naturalmente está en su derecho de no refundirlas; pero ante esto sencillamente, tengo que responderle que no me consta.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señorías. Efectivamente podía perfectamente haber refundido las dos preguntas que se refieren al mismo supuesto; pero en aquella Proposición no de Ley lo que se hacía era una obligación al Gobierno regional, para instar esas demandas por parte del Ministerio de Educación.

La contestación de que no le consta quiere decir dos cosas. O bien que le

consta que no ha sido realizada la solicitud, o bien que no se ha preocupado de seguir los trámites, y, por lo tanto, de saber si ha sido realizada o no ha sido realizada por la Dirección Provincial la solicitud correspondiente. Espero que se trate de la primera de las cuestiones, porque la segunda evidentemente implicaría una cierta dejación.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra doña Carmina de Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente no me consta, que la Dirección Provincial haya hecho la solicitud. Eso no quiere decir -y con eso entramos en la segunda pregunta- que por parte de este Consejo de Gobierno, en aquella materia en la que no tenemos competencias, sí se hayan dado pasos para que la Proposición no de Ley, que en su día fue aprobada por la Diputación Permanente de esta Diputación General, surtiera los efectos que pudiera surtir ante la autoridad competente.

Ya en octubre -usted recordará, señor Rodríguez Moroy-, en mi comparencia ante la Comisión para informar sobre la programación de este Gobierno y de esta Consejería, hablábamos del INBAD; y no solamente del INBAD, sino también de algo que a usted parece que se le olvida, que es el CNEBAD; que son los estudios a distancia no sólo de Bachillerato, sino de la EGB.

Yo establecí contacto con la Dirección Provincial de Educación a partir de una pregunta -que por cierto hoy nos honra con su visita- del Senador Viñaspre, a partir de su pregunta que él hizo en el Senado, y la respuesta que recibió por parte del Ministerio fue: Pedir relaciones, informe completo de los alumnos, del profesorado, de las circunstancias en que se estaban impartiendo estas enseñanzas, y así me fue remitido. A partir de ahí, mantuve distintas conversaciones con el Director provincial de Educación, y, de la información que él me daba, coincidía en parte con la que al Senador Viñaspre se le dio por parte del Ministro, y la que después se me dio a mí también por parte del Ministro -y que luego hablaré de ella-, en lo que va a ser la nueva política. Bueno, la nueva hasta hace una semana, porque ahora con el cambio de Ministro a lo mejor es "renueva" política, pero lo que iba a ser nueva política de estos estudios a distancia. Iban a desaparecer los centros de educación a distancia, pasando a ser dependientes de la Dirección Provincial, y, al parecer, iba a ser por un Decreto que entraría en vigor en el 89 ó en el 90, creándose como centros colaboradores, como extensiones de centros colaboradores refundiendo la enseñanza no universitaria, el INBAD y el CNEBAD por otra parte.

Sí que puedo decirle, y le voy a dar lectura de los pasos directos que desde la Consejería se hicieron, y le

puedo dar lectura de la carta que, firmada por mí misma, se remitió al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

"La Diputación General de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de febrero del corriente año, en relación con la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el establecimiento en La Rioja de una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a distancia, adoptó la siguiente Resolución..." Y marco el texto íntegro, y el siguiente punto es: "En consecuencia, al dar traslado a V.E. de la citada Resolución, le sugiero la posibilidad de que la sede del Instituto Nacional de Bachillerato a distancia en La Rioja, se ubique en los locales que hasta la fecha venía ocupando la Biblioteca Pública de Logroño, en el Instituto de Bachillerato Práxedes Mateo Sagasta, que han quedado sin servicio una vez inaugurada la nueva sede de la Biblioteca Pública."

La respuesta del Ministro a esta carta es la siguiente. "Apreciada amiga: Acuso recibo a su escrito, en el que ofrece a este Ministerio los locales que ocupaba la Biblioteca Pública de Logroño, en el Instituto de Bachillerato Práxedes Mateo Sagasta, para ubicar la sede del Instituto Nacional de Bachillerato a distancia en La Rioja.

Le agradezco mucho ese ofrecimiento, que acepto con sumo gusto, pues facilita el propósito de este Ministe-

rio de crear extensiones del INBAD en aquellas capitales de provincia donde el número de alumnos de los centros colaboradores así lo aconseje.

En el Plan correspondiente la creación de dicha extensión en Logroño se prevé que entre en funcionamiento a partir de primeros de septiembre de 1989, ya que, además del local, es preciso contar con dotaciones para su acondicionamiento y con el profesorado necesario.

Reiterando mi agradecimiento por esta oferta de colaboración tan valiosa, le envío un cordial saludo. José María Maravall Herrero". Muchas gracias.

SR. PREGUNTA: Pasamos a la tercera pregunta, del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al pararrayos instalado en la Guardería infantil de Rincón de Soto. Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. ¿Qué acciones ha emprendido el Consejo de Gobierno para que sea retirado el pararrayos radioactivo instalado en la Guardería infantil de Rincón de Soto, dependiente de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Industria, don Víctor Marante.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Pues acciones hemos emprendido una, que es la única que nos daba opción el Real Decreto; es decir, pedir que se retire.

Con fecha 29 de diciembre del 87, registro de salida día 30, se escribe una carta, al Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, para que "de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 903/87, de 10 de julio, por el que se modifica el 1.428/86, de 13 de junio, sobre pararrayos radioactivos, ruego a V.I. comunique a la Dirección General de la Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear, que en los lugares que posteriormente se indican se dispone de pararrayos radioactivos, para que por empresa autorizada se proceda a retirar el cabezal."

Pues todavía no lo han retirado, y estamos esperando contestación. De hecho hemos vuelto a insistir. Y no solamente era el de Rincón de Soto, sino de todos los pararrayos radioactivos que hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en edificios propiedad de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente los Reales Decretos del 86 y del 87, el segundo prorrogando al primero, ya que no había dado tiempo a

la retirada de los pararrayos radiactivos, sobre todo teniendo en cuenta el problema de almacenaje de estos aparatos y que los municipios no concedían licencia para su almacenaje, a mí me consta que ENRESA, que es la empresa nacional creada para la retirada de los pararrayos radioactivos, tiene una relación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la que no figura el pararrayos radioactivo de la Guardería infantil a que me he referido anteriormente. Por eso pediría que verificasen, en primer lugar, si está incluido este pararrayos. Y en segundo lugar, teniendo en cuenta que ENRESA ha mandado a la Comunidad Autónoma unos trípticos en los que debe cumplimentarse, para poderlos en su día retirar. Aparte de ello, estos trípticos parece ser que no tienen más fin que el enumerarlos por orden de llegada, para así en lo sucesivo poderlos retirar. Evidentemente -como me he referido antes-, la retirada de los pararrayos radioactivos está suponiendo graves problemas de almacenaje; pero yo sí que le pediría al Gobierno que verificase qué pararrayos radiactivos, de los 200 aproximados que hay en La Rioja, pueden tener un peligro real porque se hayan desprendido de sus mástiles, y, como he dicho anteriormente, supongan un peligro para la población de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Víctor Marante.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. No sé qué tiene que ver la retirada, o la petición de retirada, del pararrayos radiactivo de Rincón de Soto, con una petición ahora para que estudiemos todos los pararrayos radiactivos de La Rioja -que me parece muy bien- que además están estudiados.

Le he dicho que hemos solicitado, o hemos dirigido escrito, con fecha 29 de diciembre, al Director provincial de Industria y Energía para que lo tramite. Supongo que lo tramite; si no lo ha tramitado... Eso es cuestión de él. Yo tengo los escritos dirigidos a él, las fechas de salida, los registros de salida.

Ante la noticia aparecida en la prensa, de que la empresa ENRESA no tuviera conocimientos de que en La Rioja se hubiera solicitado ninguna retirada de pararrayos, le he vuelto a insistir sobre el tema. Estoy esperando contestación. O sea, que ENRESA es la única empresa que hay autorizada para retirar, o para almacenar, el material radioactivo, y, supongo, que no solamente tiene los de La Rioja, sino que tiene los de toda España. Tendrá problemas. A nosotros no nos han comunicado nada, ni para bien, ni para mal. Nos hemos limitado a cumplir lo que dice el Decreto, cosa que no se había hecho antes, y esperamos que nos den instrucciones para retirarlo. Eso ya no es cuestión nuestra. Hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la cuarta pregunta, del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la coordinadora sanitaria del Área de salud de La Rioja y el INSALUD. Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. En el mes de octubre se formó la Coordinadora Sanitaria del Área de Salud de La Rioja, con el INSALUD y la Delegación del Gobierno. En estos meses transcurridos parece ser que los únicos problemas abordados son los de la especialidad quirúrgica, sin que hasta el momento se vea palpablemente más que el Servicio de Urología. Creemos que el deterioro sanitario de nuestra Comunidad ha llegado a un punto preocupante, como así lo ponen de manifiesto no sólo los usuarios riojanos, sino los sindicatos y trabajadores de todo el Área sanitaria.

Por otra parte el CDS tiene la sensación de que, más que arreglar el problema sanitario, estas reuniones son de rivalidad entre dos entes públicos, sin que se tenga en cuenta que los dos son financiados por los riojanos. Pensamos que el problema sanitario de esta Comunidad pasa por la utilización de los tres centros sanitarios de esta región de una manera coordinada, y distribuyendo la población y los servicios de los tres cen-

tros para su mejor aprovechamiento. Por lo anteriormente expuesto preguntamos al Gobierno:

¿Por qué esta Coordinadora sólo se ha reunido tres veces en seis meses y no ha tratado el problema de la sanidad riojana globalmente, dando soluciones urgentes a los problemas que tiene en este momento?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Luis Cañada.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Esta Coordinadora no se ha reunido solamente tres veces, sino cuatro; y los grupos de trabajo al menos nueve, sin contar con los contactos que habitualmente se sostienen entre personal de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y responsables de INSALUD en nuestra Comunidad Autónoma. Con esto respondería a la pregunta que formula su Señoría. No obstante creo, que es necesario hacer alguna puntualización respecto a los antecedentes que acaba de mencionar.

En primer lugar, la coordinadora sanitaria del Área de Salud de La Rioja con el INSALUD y la Delegación del Gobierno no es totalmente exacto, ya que es de la Administración Central, y, concretamente, del Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Aquí se dice que los únicos proble-

mas abordados hasta ahora son los de la especialidad quirúrgica, y concretamente de Urología. Y eso no es cierto, puesto que no son los únicos como puede observar su Señoría, o cualquiera de sus Señorías si lo desea, en los órdenes del día de las distintas reuniones mantenidas hasta la fecha. Ésa es sólo una visión muy parcial de los temas que se han abordado hasta el día de hoy.

"Que, por cierto -hablando de la Urología dice-, ya tenía desde el año anterior dos días de quirófano, y ha vuelto a tener esos dos días". La realidad es que los dos días de quirófano habían quedado reducidos a uno sólo, y por una razón fundamental; y es porque INSALUD no enviaba enfermos para cubrir los dos días de quirófano, y, además, los casos que enviaba, eran aquellos de patología mínima. Ahora se ha completado ese Servicio y se están realizando prostatectomías, operaciones de tumores diversos de la especialidad de Urología, y puedo decirle que, desde el 1 de marzo, se han hecho hasta hoy, 218 intervenciones como consecuencia de ese concierto, de ese convenio, de coordinación.

Continúa diciendo en los antecedentes, que se ha llegado a un punto preocupante. Yo creo que la situación actual, en absoluto es más preocupante de lo que era hace un año. Y por el contrario dice, que hay una sensación de insatisfacción por parte de los usuarios riojanos, de los sindicatos y

trabajadores de toda el Área Sanitaria. Las sensaciones son siempre subjetivas, o, al menos, tienen una fuerte carga subjetiva, y desde luego no compartimos, y no hemos detectado ese deterioro creciente a que está aludiendo.

Puedo decirle que no se han realizado más de las cuatro reuniones formales de la Comisión de coordinación, porque es una Comisión en la que se integran representantes de la Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, y representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo de Madrid. Como los representantes designados para constituir esta Comisión son personas, dos de ellos de Madrid, hay que ponerse de acuerdo; y unas reuniones las convoca la Consejería, otras las convoca la Delegación del Gobierno, que presiden alternativamente estas sesiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. No sé si hay algún desfase en la pregunta; lo que ocurre, es que la misma está hecha hace dos meses. Además de representantes del Ministerio, también está la Delegación del Gobierno en esa Coordinadora.

Lo que sí le voy a decir es una cosa. En La Rioja, mire usted, existe

infraestructura suficiente, para atender perfectamente todos los problemas sanitarios que nos afectan en este momento.

Por otro lado, algo falla aquí. Y falla exactamente, la voluntad de las personas encargadas de esa coordinación que, como le digo y creo, son tanto representantes de INSALUD, como de la propia Delegación del Gobierno, como de la propia Consejería. Y me parece ya bastante triste observar cómo por falta de voluntad humana, se deterioran y se están infrutilizando todos los medios que tenemos a nuestro alcance.

Lo que le quiero preguntar, es si de verdad sirve para algo esta Coordinadora. Si sirve para algo, a ver qué programa y qué voluntad política tienen para llevar adelante su misión. Y si no, cuándo la van a disolver. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Luis Cañada.

SR. CAÑADA ROYO: Señoría, estamos de acuerdo en que la infraestructura de La Rioja... No sé si yo me atrevería a decir que es totalmente suficiente, pero sí, desde luego, que se puede sacar de ella, bien utilizada, un mayor rendimiento que el actual. Para eso se constituyó esa Comisión de coordinación.

El hecho de que algunos centros, algunos recursos asistenciales, tan

importantes como los que actualmente tiene INSALUD no hayan sido transferidos a la Comunidad Autónoma, supone un "handicap" a la hora de hacer una planificación global de los recursos. Como paso intermedio entre la situación de esta falta de unidad administrativa, y de esta doble dependencia, y la integración de todos los recursos en una red única bajo una dirección única, es para lo que se concibió la Comisión de coordinación.

Respecto a la falta de voluntad política, desde luego no creo que sea achacable al actual Gobierno, y precisamente, por parte de la Consejería de Salud, se ha puesto el máximo empeño en que se aborden los temas atendiendo a las prioridades, de acuerdo con el carácter o con la estimación de urgencia que la población riojana pueda dar a los mismos, a los temas sanitarios; ello sin perjuicio de que, desde el primer día, se esté abordando ya el análisis de situación, análisis de problemas y necesidades sanitarias, de recursos, y cómo ordenarlos mejor con vistas a obtener un mayor rendimiento.

Respecto a si lo que se ha hecho hasta ahora sirve para algo... Por parte de esta Comisión coordinadora yo creo que se le podría preguntar a cualquiera de esos 218 pacientes que han sido intervenidos, como fruto de esta cooperación o de esta coordinación. Y esto refiriéndome exclusivamente a los enfermos de Urología, puesto que hay otras esferas de actua-

ción y otras especialidades en las que la coordinación está funcionando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo tema del orden del día. Moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay presentada también una enmienda.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente, habida cuenta de que existe viva en la Cámara una Proposición no de Ley del Grupo Socialista, por la cual se solicita del Gobierno la remisión a ésta del Protocolo definitivo de fusión, para su aprobación o rechazo tras el oportuno debate, el Grupo Socialista estima -por razones de prudencia- conveniente el retirar la presente moción, y que por lo tanto no se debata.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aceptada, la retirada de la moción.

Entonces pasamos al tercer punto del orden del día, que es el de la ratificación de la Presidencia.

Saben sus Señorías que, políticamente y no jurídicamente, puse el cargo a ratificación de esta Cámara, con el único objeto de garantizar la estabi-

lidad de todas las instituciones de esta Comunidad Autónoma, tanto del Parlamento como del Gobierno. Por lo tanto la votación va a ser: Votos afirmativos, votos negativos y abstenciones.

¿Votos afirmativos? ¿Votos negativos? ¿Abstenciones?

Por lo tanto, 15 votos afirmativos, 16 negativos y 2 abstenciones. La Presidencia cesa en este momento.

Se suspende la sesión durante treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas, y se reanuda a las once horas y veintisiete minutos).

SR. PALOMO SAAVEDRA (Vicepresidente primero): Se reanuda la sesión.

Procede efectuar la votación para elección de nuevo Presidente de la Cámara, que se verificará por procedimiento nominal, secreto, por papeletas. Artículo 28.3, en relación con el 4.2 b). Cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta. A continuación serán llamados los Diputados por orden alfabético a la Mesa, para depositar la papeleta en la urna correspondiente.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Achútegui Antoñanzas, don Ricardo.

SR. ACHÚTEGUI ANTONANZAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, don Carlos.

SR. BENITO BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, don Pedro.

SR. BENITO URBINA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, don José María.

SR. BUZARRA CANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, don José Antonio.

SR. ELGUEA NALDA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Ilarraza, don Manuel María.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, don Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, don Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, don Benito.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Izaguirre Albíztur, doña Alicia.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, doña Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martíñez, don Ángel.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.

SR. MARÍN GIL: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, don José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peché Echeverría, don Eduardo.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rodríguez Moroy, don Luis Javier.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SR. ROMERA HUERTA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, doña María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Alegre Galilea, don Luis Ángel.

SR. ALEGRE GALILEA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cordón, doña Carmen.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. VADILLO ARNÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío don Tomás.

SR. MORENO ORÍO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz, don Jesús.

SR. ZUECO RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, don Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Félix Palomo. Manuel Fernández Ilarraza. Félix

Palomo. Félix Palomo. Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Manuel Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Félix Palomo Saavedra. Manuel Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo Saavedra. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Félix Palomo. Luis Javier Rodríguez Moroy. Don Manuel Fernández Ilarraza. Don Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Manuel María Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Félix Palomo. Rodríguez Moroy. Félix Palomo. Manuel María Fernández Ilarraza. Manuel Fernández. Félix Palomo. Félix Palomo. Manuel María Fernández Ilarraza.

SR. PALOMO SAAVEDRA: El resultado de la votación es el siguiente: Luis Javier Rodríguez Moroy, 2 votos; Manuel Fernández Ilarraza, 15; Félix Palomo, 16.

No habiéndose pues dado mayoría absoluta como requiere el Reglamento en primera votación, se repite la elección, conforme al procedimiento descrito, entre los dos candidatos que hayan alcanzado mayor número de votos en la primera votación; es decir, Félix Palomo y Manuel Fernández Ilarraza, proclamándose elegido aquél que haya obtenido el mayor número de votos.

Se procede, pues, por el Secretario Primero de la Cámara...

¿Tienen papeletas todos los señores

Diputados? Se procede a repetir la elección. Irá llamando el señor Secretario Primero de la Cámara. Se escribe un solo nombre, entre los dos candidatos que han obtenido el mayor número de votos.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Achútegui Antoñanzas, don Ricardo.

SR. ACHÚTEGUI ANTOÑANZAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Benito, don Carlos.

SR. BENITO BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Benito Urbina, don Pedro.

SR. BENITO URBINA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Buzarra Cano, don José María.

SR. BUZARRA CANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Elguea Nalda, don José Antonio.

SR. ELGUEA NALDA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández

Ilarraza, don Manuel María.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Rodríguez, don Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fraile Ruiz, don Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, don Benito.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Izaguirre Albíztur, doña Alicia.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, doña Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martínez, don Ángel.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.

SR. MARÍN GIL: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, don José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peché Echeverría, don Eduardo.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz don José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rodríguez Moroy, don Luis Javier.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SR. ROMERA HUERTA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, doña María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Alegre Galilea, don Luis Angel.

SR. ALEGRE GALILEA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cordón, doña Carmen.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. VADILLO ARNÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío don Tomás.

SR. MORENO ORÍO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz, don Jesús.

SR. ZUECO RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Y Palomo Saavedra, don Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO ¿Recontamos, no?

SR. PALOMO SAAVEDRA: Sí.

FERNÁNDEZ HERRERO: Félix Palomo Saavedra. Félix Palomo Saavedra. Félix Palomo. Félix Palomo. Fernández Ilarraza. En blanco. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Fernández Ilarraza. Manuel María Fernández Ilarraza. Félix Palomo Saavedra. Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Félix Palomo. Félix Palomo. Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Manuel Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Félix Palomo. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Manuel Fernández Ilarraza. Félix Palomo. Félix Palomo. Félix Palomo. Blanco. Félix Palomo. Manuel María Fernández Ilarraza. Fernández Ilarraza.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Resultado de

la votación: Félix Palomo, 16 votos; Manuel Fernández Ilarraza, 15; 2 votos en blanco.

SR. ZUECO RUIZ (Vicepresidente segundo): En consecuencia queda proclamado Presidente de la Diputación General de La Rioja, don Félix Palomo Saavedra. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir las obligaciones del cargo de Presidente de la Diputación General de La Rioja con acatamiento y fidelidad a la Constitución española y al Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Antes de continuar en el punto último del orden del día, quiero improvisar unas rápidas palabras. En primer lugar para agradecer al Presidente saliente, don Manuel María Fernández Ilarraza, el año en que ha estado al frente de este Parlamento; su trabajo, sus preocupaciones y su dedicación a esta tarea, nada grata en muchas ocasiones, agradable en otras, y agradecerle su presencia aquí, que quedará ya para la historia de La Rioja como Presidente del Parlamento riojano en esta coyuntura.

Y quiero también decir a todos los Diputados que me esforzaré, como intenté hacerlo en la Legislatura anterior, por ser Presidente de toda la Cámara.

El punto último del orden del día es la Proposición de reforma del Re-

glamento.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Como Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, le pido un receso de unos diez minutos.

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once cuarenta y cinco horas, y se reanuda a las once cincuenta y cinco).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Tuvo entrada en la Cámara una Proposición de reforma parcial del Reglamento, sometida a trámite de lectura única. Procede un debate -espero que breve- sobre la toma en consideración de la Proposición, que se ajustará a lo establecido para debate totalidad, porque caben las siguientes intervenciones: Turno a favor del Grupo Parlamentario Mixto, que ha presentado la Proposición, por un máximo de quince minutos; o bien interviene un solo Diputado del Grupo Mixto, siempre por quince minutos, o hay algún Portavoz más y se distribuye el tiempo. Y habrá un turno en contra, del mismo tiempo de quince minutos. Todos los demás

Grupos Parlamentarios tendrán, para fijar sus posiciones, turnos que no excedan de diez minutos.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy, como presentante de la Proposición, a no ser que sus Señorías obvien el debate y pasemos directamente a la votación de toma en consideración.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, pienso que la primera votación debería de ser, si se acepta, que el debate sea a la totalidad sin fijar posiciones.

SR. PRESIDENTE: Si se toma en consideración... Es que tenemos ahora dos votaciones que hacer; una toma en consideración, y una eventual aprobación en su caso de la Proposición. Es decir, la toma en consideración por el Pleno se puede realizar sin debate, y pasamos en lectura única, con turnos a favor, en contra, y Portavoces, a la aprobación de la Proposición.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Serán dos las intervenciones en este turno por parte del Grupo Mixto. La primera intervención como presentación de esta Proposición, va a ser por mi parte y brevísima; no vamos a consumir ni mucho menos, el tiempo que tenemos prestado.

La circunstancia política que existe en este momento de diversidad de opiniones, dentro de lo que se ha configurado ya como el Grupo Mixto, en el

que -como hace un momento se ha visto- existe disparidad clara de criterios, y en el que están algunos Partidos diferentes involucrados, pienso que exige, en una Cámara tan pequeña como la nuestra, el clarificarlos y el dotarlos de una voz independiente y autónoma. Esto mismo ha sucedido también en otros Parlamentos, y si nos atenemos a las proporciones que existen en otros Parlamentos en los que la Cámara está compuesta de setenta y tantas personas, o ciento y pico personas como el de Cataluña, y los Grupos son de cinco; en el propio Congreso de los Diputados el Grupo mínimo es de cinco también y son trescientos cincuenta los Diputados, entendemos que en nuestra Diputación General, y máxime cuando el Grupo Mixto puede actuar de balanza en todos los casos y en todas las votaciones que se produzcan y según el distinto posicionamiento de sus miembros, la composición de los Grupos debería de ser de dos personas por Grupo, lo cual configuraría y estabilizaría las distintas voces y las distintas opiniones dentro de nuestro Parlamento.

Esto es lo que se propone en la toma en consideración de esta Proposición no de Ley, y eso es lo que evidentemente nosotros vamos a apoyar. Gracias.

SR. PALOMO SAAVEDRA: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

¿Turno en contra?

Turno de Portavoces. Portavoz del Grupo Mixto, ¿si algún otro Portavoz quiere intervenir? Si no pasamos seguidamente al Portavoz del Grupo Popular, por diez minutos, para fijar su posición.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. No voy a utilizar los diez minutos, voy a ser muy breve. Nosotros estamos de acuerdo con que esta Proposición no de Ley sea aprobada, porque la realidad política actual hace conveniente que tal número precisamente sea de dos para clarificar las posturas. Esto además yo creo que tiene la ventaja de que va a propiciar el pluralismo político, y permite una mejor manifestación externa de los Grupos.

En un Parlamento de 33 personas, yo creo que es perfectamente admisible esta proporcionalidad; es decir, dos Diputados por Grupo, ya que -como muy bien ha dicho el Portavoz del PRP- en Cataluña por ejemplo, o en Andalucía, el Parlamento está compuesto por alrededor de cien Diputados, y los Grupos son de cuatro o cinco, quiero recordar. Entonces, lógicamente, aquí la proporcionalidad sería incluso más pequeña que en estos Parlamentos.

Por otra parte en nuestro Parlamento, donde difícilmente van a estar representadas más de cuatro fuerzas políticas, yo creo que no hay ningún inconveniente técnico para que todas estas tengan un Grupo Parlamentario pro-

pio.

Además incluso el Grupo Mixto pasaría a ser un Grupo residual, con lo que hay mayor claridad en la denominación de todos los demás Grupos que desde el principio constituían ya un Grupo específico. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Solamente decir que, en aras de la brevedad procesal en este caso, el Grupo Socialista no va a reiterar las argumentaciones aquí expresadas anteriormente, y no va a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Pasamos seguidamente a votación.

Toma en consideración de la Proposición de Ley -que no Proposición no de Ley, que se ha deslizado por un pequeño error- del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

31 votos a favor y 2 abstenciones, hacen que sea tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley de reforma parcial del Reglamento, en lo atinente a la composición de los Grupos Parlamentarios.

Anuncio a la Cámara el acuerdo adoptado por la Mesa, en su reunión

del día 30 de junio pasado, oída la Junta de Portavoces, a los efectos de proponer al Pleno la tramitación de la Proposición de reforma del Reglamento directamente y en lectura única, sometiendo tal propuesta al Pleno de la Cámara, y siendo objeto de votación ordinaria.

¿Votos a favor de que se someta por lectura única? Bien.

Por unanimidad queda aprobada la tramitación por lectura única, de la propuesta de reforma parcial del Reglamento.

Entramos pues en un debate que, como ordena el Reglamento, ha de ser de totalidad. Caben las siguientes intervenciones, según el artículo 99.2: Turno a favor Grupo Mixto, quince minutos; turno en contra, quince minutos, y Grupos Parlamentarios diez minutos para fijar posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz suplente del Grupo Mixto, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Quiero dejar clara la posición de este Diputado y de su Grupo, respecto a esta Proposición de Ley que apoyó en la presentación en su día.

La confrontación democrática ante las urnas originó la anterior composición de esta Cámara. La habilidad antidemocrática de cierto Grupo Parlamentario, a quien el pueblo otorgó 14 escaños y en estos momentos cuenta con

16, es la que nos obliga a presentar esta Proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, como suele decir el adagio, terminemos la fiesta en paz. Y entonces ruego que sea usted comedido en sus apreciaciones sobre Grupos Parlamentarios, y actitudes democráticas o antidemocráticas.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, yo no he empezado esta fiesta, ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Se lo ruego como Presidente.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy bien. Procuraré. Dadas las características de nuestro Reglamento es necesario, a fin de dar mayor agilidad a las iniciativas parlamentarias, poseer Grupo Parlamentario propio. Es evidente. Aunque soy consciente de que la creación de estos Grupos supone un desembolso de dinero por parte de la Diputación General de La Rioja, que ha de financiar, aunque nosotros y otros Partidos estemos financiados a nivel nacional, sociedades mercantiles con fines de lucro.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Rodríguez, retire esa expresión que acaba usted de decir.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Perdón!

Señor Presidente. Estaba acostumbrado en este Parlamento a expresarme libremente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Pero quiero que se entienda, que voy a intentar que, por todos los medios, la cortesía parlamentaria sea una regla de oro de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Lo ha sido siempre.

SR. PRESIDENTE: Continúe.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Decía... Espero poder seguir expresándome libremente.

SR. PRESIDENTE: Por supuesto, si no es ofensivo para nadie.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Para mí no. En base a todo esto, es por lo que nuestro Grupo presentó, o apoyó, esa Proposición de Ley, y es por lo que da su voto afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pide la palabra el señor Valdivielso. Tiene un turno como miembro del Grupo Mixto, que podía dividir el tiempo de intervención.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señoría. Señor Presidente, Señorías. Bueno, una "boutade" más no importa; pero de to-

das formas sí que al hablar de democracia recomiendo, la lectura de la Constitución española respecto a las elecciones democráticas que se efectúan en este país, y que no existe un mandato imperativo.

Podría decir muchas cosas, pero -como ha señalado muy bien el Presidente de la Cámara- vamos a tener la fiesta en paz, y no quiero en absoluto que nadie se sienta aludido por lo que podría decir y no debo decir.

De todas formas, su Señoría, como dice muy bien que no hay ningún afán mercantil, me puede acompañar en mi votación, que no a la propuesta, y así pues se va a quedar usted muy tranquilo en cuanto a la solución del tema. Nosotros nos hemos, en primer lugar, abstenido; íbamos a votar que no, pero nos hemos abstenido a la vista de la votación -digamos- mayoritaria de la Cámara. Pensábamos seguirnos absteniendo, pero ahora vamos a votar que no a esta Proposición no de Ley, para que el Portavoz acompañante en el Grupo Mixto se quede muy tranquilo y siga con su financiación de Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez. ¿Por?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Alusión directa. Es que, contrariamente a lo que ha dicho el señor Diputado...

SR. PRESIDENTE: Alusiones. Tiene dos minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¿Puedo hablar desde el escaño?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Es que contrariamente...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez, procure -por favor, perdón-, en orden a la brevedad de lo que nos queda de sesión, no hacer alusiones ahora, que sean objeto de nuevas alusiones.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No se preocupe, señor Presidente. Es que esto... Yo no he aludido a nadie directamente, y me ha extrañado mucho que saliese el Portavoz, o Portavoz auxiliar del Grupo Mixto, ahora. Lo que me recuerda todo esto, es aquel famoso "tejeirazo" del 23-F. No sé por qué. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos... Bien. Podía haberse ahorrado la intervención, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos al Portavoz del Grupo Popular.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: El Portavoz del Grupo Popular no va a intervenir, porque creo que ya ha dejado muy clara su postura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. De manera muy breve para añadir, que uno comprende en esta situación que se produzcan intervenciones fruto de los nervios. Y por ello desde una actitud benevolente este Grupo no se siente ofendido por imputaciones, que pudieran ser fruto de esas conductas a las que a veces uno está habituado, de que traslada la incapacidad propia al vecino.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pasamos a votación. ¿Votos favorables a la reforma del Reglamento, en el punto concreto de la modificación de la composición de los Grupos Parla-

mentarios? ¿Votos a favor?

¡Perdón! Estamos votando, señor...

Sí, sí. Antes de terminar la votación, diga brevemente...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Supongo que la votación será a la Proposición completa.

SR. PRESIDENTE: A la Proposición completa, por supuesto. Estamos votando un texto que entró en la Cámara como Proposición de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

31 votos a favor, 2 en contra.

Queda pues aprobada la Proposición de Ley presentada por el Grupo Mixto.

Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y quince minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---